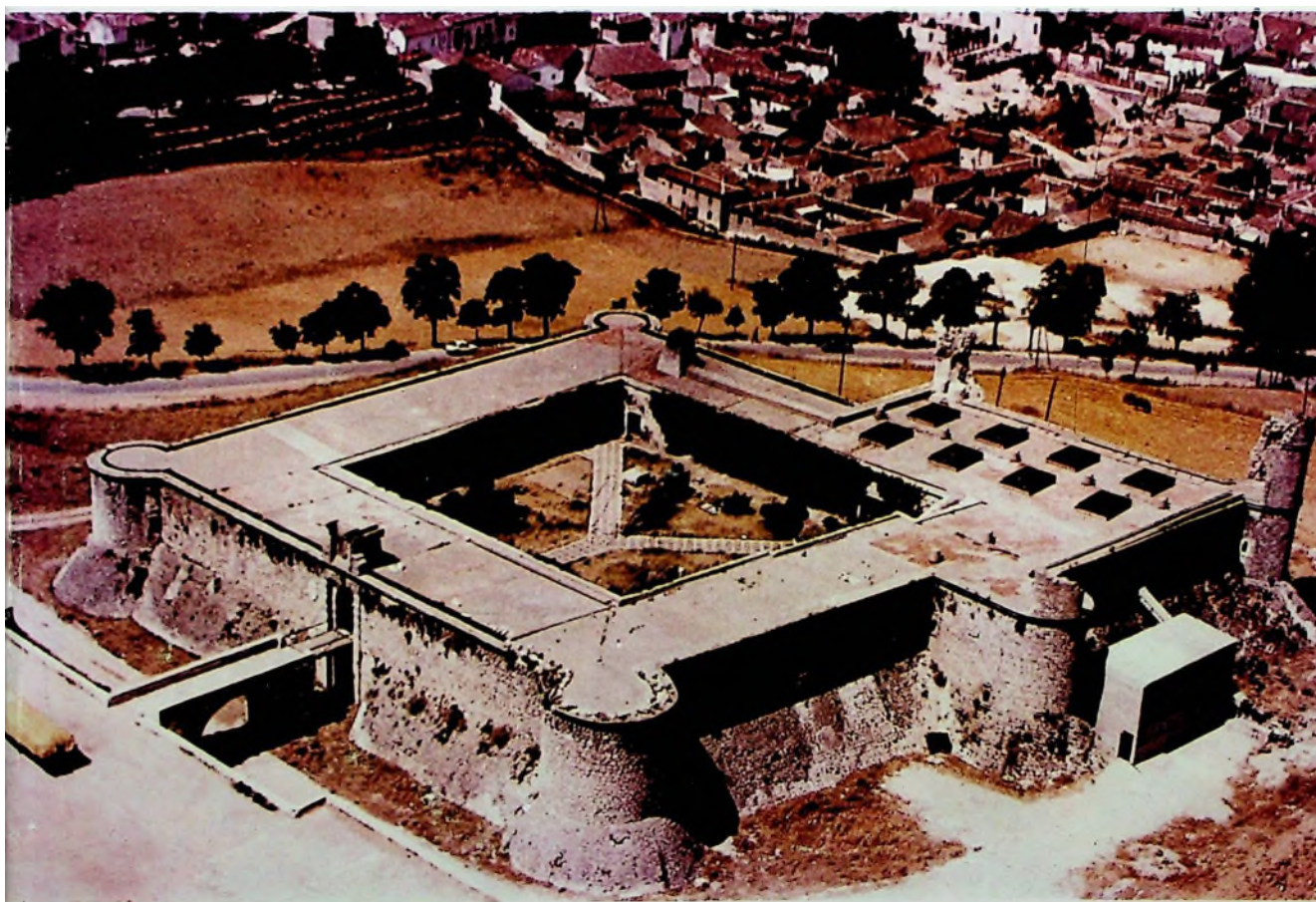


ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXIX



C. S. I. C.
1990
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

PROVINCIA

Tomo XXIX



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1990

SUMARIO

Págs.

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Arte

Datos documentales sobre obras e intervenciones de arquitectos (siglo XVII) en las iglesias madrileñas de Chapinería, Lozoyuela, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Valdeavero y Valdemoro, Por Diego Suárez Quevedo	9
Hospital y capilla de San Miguel de la Villa de Estremera, por M ^a Josefa Montañés	41
La construcción del puente de Bayona (Titulcia) sobre el río Tajuña durante el reinado de Carlos III, por Pilar Corella Suárez	49
La casa palacio del Soto de Aldovea: estudio histórico artístico, por Africa Martínez Medina y Ana Isabel Suárez Perales	75
Aportación de Ventura Rodríguez al desarrollo de los puentes de Madrid, por Matilde Verdú Ruíz	107

Historia

La desamortización rústica en el SW. de la provincia de Madrid, por Francisco Feo Parrondo	131
--	-----

Educación

La primera enseñanza de San Martín de Valdeiglesias. Año 1800, por Antonio Matilla Tascón	155
---	-----

Geografía

De como el hidrónimo Guadarrama se convirtió en el orónimo de la sierra de Madrid y otros topónimos, por José M ^a Sanz García ...	159
La sierra de Guadarrama un barrio más de Madrid, por Aurora Fernández Polanco	183
Una aproximación a la geohistoria de Madrid: su geografía, toponimia y protección ecológica inmediatamente después de 1561, por Alfredo Alvar Ezquerro	195

LA DESAMORTIZACIÓN RÚSTICA EN EL SW. DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por FRANCISCO FEO PARRONDO *

INTRODUCCIÓN

Desde finales de los años sesenta, los estudios sobre el proceso desamortizador han sido muy numerosos. Las primeras monografías provinciales sobre Madrid (Simón Segura 1969) y Sevilla (Lazo 1970), y los enfoques generales (Tomás y Valiente 1973 y Simón Segura 1973), supusieron el inicio de una etapa en que los estudios sobre la desamortización han proliferado lo suficiente como para justificar una amplia recopilación bibliográfica (Rueda 1981). Estas breves líneas no pretenden sino contribuir a esclarecer el proceso en el sudoeste de la provincia de Madrid. Para ello hemos utilizado fundamentalmente los Boletines Oficiales de Venta de Bienes Nacionales (B.O.V.B.N.) y los Boletines Oficiales de la Provincia de Madrid (B.O.P.M.). Los primeros nos han permitido el seguimiento de las subastas de unas 2500 fincas rústicas de mayor y menor cuantía, y los segundos, detectar la residencia de los compradores gracias a las listas de votantes y de mayores contribuyentes, que han sido estudiadas por Congost (1983). Asimismo, hemos manejado algunos legajos de la sección de Hacienda del A.H.N., en los que aparecen solicitudes de los pueblos sobre la exención de algunas subastas anunciadas, como las peticiones desde 1855 de los vecinos de Villa del Prado para salvar de la venta la dehesa y el soto del Alamar. También utilizamos la Clasificación general de montes públicos de 1859 pese a ser conscientes de sus numerosos errores.

I.-LA DESAMORTIZACIÓN ECLESIAÍSTICA

La desamortización rústica de bienes del clero fue relativamente poco importante en el sudoeste madrileño, ya que los veinte municipios aquí estudiados no llegaron a participar ni en un 1% de los bienes del clero a nivel provincial, pero conviene tener en cuenta que Madrid capital representó el 77,25% de su total provincial, concentración que no se observa en ninguna otra provincia. Los porcentajes

* Profesor del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid.

no variarían mucho incluyendo las fincas del clero vendidas con posterioridad a 1855, no analizadas por Simón Segura, aunque permite incluir en la lista de pueblos afectados a Cadalso de los Vidrios, Chapinería, Villamantilla y Rozas de Puerto Real. Salvo Navas del Rey, el resto de los municipios participaron todos en mayor o menor medida de la subasta de tierras del clero, si bien en ninguno sobrepasó las 500 hectáreas, siendo el máximo 463 ha. en Villamantilla y el mínimo Villanueva de la Cañada con menos de una hectárea. En cualquier caso la propiedad del clero era poco significativa en la zona, como ya constataba para mediados del siglo XVIII el Catastro de Ensenada, no llegando en la mayoría de los pueblos a 100 ha., que solían estar bastante repartidas entre diversas órdenes religiosas y clero secular, no sólo del propio municipio sino también de los próximos y de Madrid, Segovia, Avila, Toledo, El Escorial, etc. En muchas ocasiones, los B.O.V.B.N., no precisan más y dicen que determinada tierra pertenecía simplemente al "clero", especialmente en las subastadas con posterioridad a 1855.

En el sudoeste madrileño no había grandes propiedades de conventos, calificativo que incluso es de dudosa aplicación para los dos más significativos, el de Bernardos de Valdeiglesias (con posesiones en Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias, en crisis desde hacía tiempo y casi olvidado su papel importante en la colonización de la zona) y el de monjas Franciscas de San Martín de Valdeiglesias el más afectado por el proceso desamortizador en todo el sudoeste. En ninguno de los dos se llegan a subastar las superficies totales que poseían a mediados del siglo XVIII, lo que nos hace pensar que en el caso de los Bernardos, al menos, se pudo ver afectado por otras ventas anteriores a la de Mendizábal ya que el convento había sufrido varios incendios, y cuando en 1884 el Estado lo saca a subasta anuncia "Los muros y solar que ocupaba el convento de Valdeiglesias... ex-convento completamente desmantelado, sólo se mantienen los muros de bastante espesor". En la propia subasta señala que estaba en estado ruinoso.

Asimismo no aparecen en los B.O.V.B.N. pequeñas parcelas propiedad de numerosas capellanías existentes en el propio San Martín en el momento de elaborarse el Catastro de Ensenada, lo que nos hace sospechar que fueron subastadas con anterioridad a 1836, aunque carecemos de datos al respecto.

En ausencia de grandes conventos en la zona era el clero secular el mayor propietario eclesiástico en casi todos los municipios con la única excepción de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos. Las iglesias parroquiales eran las beneficiadas y en menor medida cofradías, capellanías, curatos y obras pías, casi todas ellas con un número reducido de hectáreas, y parcelas que hacen sospechar que eran únicamente las que había constituido el patrimonio fundacional de las mismas y que, como mucho, era el equivalente a siete-diez hectáreas, aunque casi nunca llegaban a estas cifras.

Además, se vieron afectadas otras instituciones religiosas extra-comarcales, de núcleos próximos o de capitales de provincias limítrofes. La capellanía de las Animas de Villaviciosa de Odón tenía unas 8 ha. en Brunete y 7 en Sevilla la Nueva;

la Ermita Colegiata de Escalona unas 20 en Cenicientos; los Jerónimos de Guisando una superficie prácticamente insignificante en San Martín de Valdeiglesias; los jesuitas madrileños poseían unas 10 ha. en Navalcarnero y los Mínimos de la Victoria (también de la capital) 32 en El Alamo; el Hospital de las Afueras de Toledo 17-18 en Navalcarnero; los Premostratenses segovianos lo también en Navalcarnero y los Jerónimos del Parral de Segovia 47 en San Martín.

En este mismo municipio, varios conventos abulenses tenían propiedades rústicas: 38 ha. los Dominicos, 1 el monasterio de Santa Catalina, 1 los Jerónimos de Guisando...

II.-LA DESAMORTIZACIÓN DE PROPIOS

Fue mucho más importantes en el sudoeste madrileño que la eclesiástica y que la de la corona: de las 17.086 ha. desamortizadas en la zona, 13.711 eran de propios, 2.850 de clero y 525 de la corona, lo que supone el 80,17 y 3% respectivamente, es decir, las cuatro quintas partes de la superficie incautada pertenecía anteriormente a los propios y los municipios arrendaban a particulares sus aprovechamientos.

Solamente en cuatro municipios, los bienes del clero desamortizados superaban a los de propios: El Alamo, Chapinería, Rozas de Puerto Real y Cenicientos. En algunos casos porque apenas tenían bienes de propios (El Alamo) y en otros porque se cumplió más a rajatabla la clasificación de algunos montes públicos como no desamortizables.

Según lo previsto en 1959 en la "clasificación general de los montes públicos", cuatro términos municipales ni iban a verse afectados por la venta de sus propios: Aldea del Fresno (precisamente uno de los más ricos en este aspecto), Rozas, Villamantilla y Chapinería. La mayoría sería privada de una pequeña proporción de sus bienes de propios, consistentes en algunas dehesas boyales y algunos prados o zonas montaraces muy pequeñas: máximo de 700 ha. en la dehesa de Marimartín en Navalcarnero. Sorprende la inclusión de algunas dehesas boyales entre los bienes a vender pues, por la ley de 11 de julio de 1856, se había concedido a los ayuntamientos la oportunidad de que consiguieran excluir de las subastas los bienes de aprovechamiento común y los de propios que se dedicaban a pasto del ganado de labor.

Treinta años después, la ley de 8 de mayo de 1888, consideró como propios todos los bienes que no habían sido solicitados por los municipios, cuando ya las ventas habían sufrido un considerable bajón.

La clasificación de montes públicos tiene considerables errores de medición: sirva, como ejemplo que las 11.676 ha. exceptuables de la subasta de San Martín de Valdeiglesias superaban el total de la superficie municipal; en Aldea de Fresno sólo 10 ha. de todo su término serían propiedad particular cuando se vendieron 40 que habían pertenecido al clero, etc.

Cinco municipios, El Alamo, Brunete, Navalcarnero, Villanueva de la Cañada y Villanueva de Perales, los más llanos y orientales, se iban a ver privados de todos sus bienes de propios que ya eran escasos: 80, 510, 140 y 256 ha. respectivamente, incluyéndose las dehesas boyales de Brunete y Villanueva de la Cañada, la de Marimartín en Navalcarnero y el prado boyal de El Alamo, municipios que se quejaban desde hacía tres siglos de la ausencia de zonas arboladas.

Indudablemente las previsiones de la clasificación general de los montes públicos no se cumplieron y las superficies vendidas fueron muy superiores. El Estado enajenó un considerable número de montes catalogados como exceptuables. Las necesidades de Hacienda volvieron a imponerse y los pueblos vieron reducirse sus bienes municipalmente a lo largo de toda la segunda mitad del XIX y primer cuarto del XX.

Cinco municipios, El Alamo, Brunete, Navalcarnero, Pelayos y Villanueva de la Cañada, vieron subastados sólo la mitad aproximadamente de lo previsible, mientras el resto lo superaban con creces, especialmente Aldea del Fresno, del que se vendieron 4.352 has. cuando lo esperado es que no se subastara nada.

Las diferencias inermunicipales son considerables y merecen un análisis más detallado.

En El Alamo se venden 44 hectáreas, en pequeñas parcelas dedicadas a labor y viñedo fundamentalmente, subastadas en 1906. Todo parece indicar que los montes enajenables no se vendieron por así solicitarlo el pueblo amparándose en la ley de 11 de julio de 1856, siendo vendidas pequeñas parcelas de campesinos que tenían deudas con el Estado.

En Aldea del Fresno, la desamortización de propios fue muy importante y la dehesa del Rincón, que en 1859 se consideraba no desamortizable, dos años después salía a subasta, siendo la finca mayor de las afectadas en la zona. Era de los propios de la ciudad de Segovia y estaba en 1861 arrendada a varios ganaderos de la provincia de Segovia, alimentando a 4.680 cabezas en 1856. Se subastó dividida en siete suertes de considerable tamaño. Por su extensión y peculiaridades de subasta merece un cierto detalle: La primera suerte incluirá terrenos de primera y segunda clase, de secano y regadío, contaba con 28.418 encinas de más de veinte años, un seto, pastos de primera clase y cuatro trozos de regadío también de primera clase. En total contaba con 748 has. 60 áreas y 6 centiáreas, siendo tasada en 3.123.247 reales y 50 céntimos. En primera subasta fue adquirida por más de diez millones de reales pero hasta la cuarta no hubo compradores solventes siendo por fin adjudicada a Federico Luque por 1.111.111 reales, es decir, la tercera parte del precio de tasación. La segunda suerte tenía un número semejante de encinas y abundante monte bajo y dos caleras, contando con 1.418 hectáreas que se tasaron en 2.363.800 reales. El primer rematante ofreció cinco millones pero dió en quiebra y acabó siendo comprada por 1.405.000 reales, poco más de la mitad de lo tasado, por Carlos Cuéllar, quien acabaría comprando también las cinco suertes restantes de 210, 346, 446, 311 y 417 hectáreas respectivamente, por las que en total

pagó 8.709.000 reales, siendo el comprador más importante de la zona, tanto superficialmente como en valor, con unas cifras claramente inaccesibles para los campesinos. Indudablemente, a la hora de fijar la superficie de cada suerte, Hacienda pensaba únicamente en sus problemas financieros, y nada en que modestos campesinos accedieran a su compra.

Junto a esta gran dehesa, en Alda del Fresno se desamortizaron pequeñas parcelas de tierras, prados y montes ya más accesibles a los campesinos. En 1901 se anunció a subasta otra dehesa, la de Hernán Vicente, de 41 has. en terreno llano, de secano con suelo profundo, mezcla silíceoarcillosa, de tercera calidad y que contaba con encinas, fresnos y sauces, sobre todo en la margen del río Alberche. En la tasación se diferencia el valor del suelo (6.168 ptas.) del vuelo (1.244 ptas.). Esta dehesa no se remató ni se volvió a sacar a subasta manteniéndola el municipio hasta hoy como comunal.

En Brunete ocurrió lo mismo que en El Alamo siendo vendidas únicamente pequeñas parcelas (raramente pasaban de las 2–3 ha.) dedicadas a cereales o prados fundamentalmente. Tampoco en Cadalso se subastaron grandes unidades de superficie aunque en algunas ocasiones se llega a las 50–100 ha. de monte bajo, pinos inmadurables, en algunas ocasiones semirroturados en fechas recientes para plantar algunas cepas de viñedo y con parte de su superficie destinada a tierras de labor, aunque el aprovechamiento no era intensivo por la abundancia de peñas y monte bajo de estas fincas. La mayoría estaban en el momento de salir a subasta arrendadas a vecinos de Cadalso. Este mismo modelo se da en Cenicientos aunque aquí las parcelas suelen ser más pequeñas ya que no superan las 10–12 ha., igual que en Colmenar del Arroyo y Chapinería donde estas parcelas se destinaban en su mayoría a labor o prados.

En Navalagamella, su dehesa boyal fue dividida en siete suertes de entre 11 y 29 ha., aunque sólo fue comprada por cuatro personas, algunas de las cuales compran otras superficies de tierras o montes importantes: cinco compradores se hicieron con más de cien hectáreas cada uno, siendo la desamortización un paso fundamental para la concentración de la tierra en este municipio. En Navalcarnero, por el contrario, se vendieron parcelas de pequeño tamaño destinadas a cereales, viñedo, huertas o prados, siendo vendido entre un elevado número de personas que adquirieron, en su mayoría, superficies modestas.

Navas del Rey salvó gran parte de sus propios por falta de compradores: en 1859 se subastaron sin postor la dehesa boyal en Lancha de la Corteza y Prado Castillo, de 111 ha. con pastos, pinos y chaparros; la dehesa boyal en Valle Lorenzo y Cisneros (atribuida en la Clasificación general de los montes públicos del mismo año a San Martín de Valdeiglesias) con 357 ha. de monte bajo y pinos inmadurables; el terreno montuoso de Umbría de Valdezate (no enajenable) de 223 ha. de monte bajo y pinos inmadurables y el monte bajo de Cuesta Vieja de 134 ha. Ninguna de ellas se remata por falta de postor pese a tener tasación baja por la mala calidad del terreno y su escaso aprovechamiento (algo de leña). En cambio si se vendió otra

dehesa de 347 ha. con unos 2.600 pinos maderables, comprada por Alejandro Esteller en 1865 en 302.000 reales.

En Pelayos se subastaron 22 ha. en pequeños lotes pero fueron acaparadas casi exclusivamente por dos compradores. En Quijorna los bienes subastados lo fueron en pequeños lotes mientras en su anejo Perales de Milla eran mayores y fueron acaparados por un número reducido de compradores. En Rozas de Puerto Real se vendieron tierras y prados de 6-7 ha. mientras quedó sin postor la dehesa El Castañar, poblado de castaños biastos, con muchas matas de robles, zarzas, de tercera clase, a propósito para pastos con 55 ha. Había sido tasada en 1887 en 15.997 ptas., 810 por el suelo y 15.187 por el vuelo, lo cual indica la abundancia y calidad de los castaños.

En San Martín de Valdeiglesias también se hicieron ventas de tamaño pequeño y mediano. Algunas dehesas medianas se sacaron a subasta pero no se remataron por falta de postor: Solana de Valmoscoso (47 ha.) y Cerro de San Esteban (71 ha.). En cambio, si se vendió una parte de la dehesa de Valdeyernos, de segunda y tercera clase, de secano, con pastos, 2216 pinos, encinas, jaras, retamas... que ocupaba 827 ha. y que fue rematada por Mariano Borrell en 1862 por 570.500 reales, siendo tras la dehesa El Rincón de Aldea del Fresno la de mayor extensión superficial y la tercera de mayor valor de las vendidas.

En Sevilla la Nueva se remataron numerosas pequeñas parcelas y quedaron sin comprador los cuatro tronzones de las Cuestas de Pedro Aguado, subastadas en 1876 de unas 265 hectáreas pobladas de unas siete mil doscientas encinas.

En Villa del Prado se subastaron algunos grandes montes que fueron a parar a un número reducido de compradores: Dehesa Miguerras (234 ha.) y monte de Martiniguel (157 ha.) adquiridas respectivamente por José Pérez Percebal y José Tapia y Arrieta en 168.850 reales y 42.402 ptas, contando ambos con un importante arbolado. No se remataron los sotos de La Poveda (37 ha.) y La Aceña (19 ha.) subastados en 1885 y que no tuvieron rematante por los altos precios solicitados en razón de los buenos y abundantes alamos negros y fresnos.

Tampoco se vendieron la dehesa y soto del Alamar, en la margen derecha del Alberche, gracias al pleito iniciado por los vecinos en 1855 para conseguir su exención de ser subastada. Los vecinos alegaron que desde siempre había estado destinada para apacentar los animales de labor de Villa del Prado, teniendo un aprovechamiento en común desde que en 1497 la condesa de Montal había cedido en enfiteusis el dominio útil de la dehesa, lo cual fue confirmado en Real Pragmática de 28 de julio de 1664, con la condición de que no se roturase y se dedicara a apacentar los ganados de los vecinos. En 1699 fue concedida su posesión a Villa del Prado por el Duque del Infantado y desde tiempo inmemorial gozaban los vecinos de utilizar el fruto de la bellota. El 30 de agosto de 1856, en una de las alegaciones redactadas por Toribio Valledor y Baltasar Pérez Caballero, alcalde y secretario del ayuntamiento, se hace constar que la dehesa del Alamar, sustentaba 310 cabezas de ganado de labor: 94 de vacuno, 182 de mular y 34 de caballar. En 1862 la cifra se había reducido a 270 cabezas: 86 de vacuno, 151 de mular, 31 caballar y 2 asnos.

En esta dehesa los pastos de primavera eran de aprovechamiento comunal y los de otoño y la leña se sacaban en pública subasta y lo que se obtenía se destinaba a mejoras en el municipio. Ocupaba 580 fanegas, es decir, 373,5 ha. y dentro de ella se encontraba el soto de 12 ha. en los márgenes del Alberche repoblado de fresnos, sauces y algún álamo, que frenan las crecidas del río. La dehesa estaba repoblada de encina y era bastante llana. Tras bastantes informes enviados a Hacienda, ésta decide dar la razón a los vecinos que firman masiva y constantemente los escritos de su alcalde. Incluso entre los firmantes se encontraban varios compradores de otros bienes desamortizados, lo que indica la unidad de los vecinos a la hora de salvar esta dehesa.

Por último, en Villanueva de la Cañada y Villamantilla se venden parcelas pequeñas y en Villamanta y Villanueva de Perales, ligeramente mayores, con algunas de más de 100 ha.

Con fechas 4 y 8 de mayo de 1856 se publicaron sendos suplementos (números 240 y 244) a los B.O.V.B.N. en los que especificaban algunos datos de interés sobre los bienes de propios. La mayoría rentaban varios miles de reales anualmente a sus respectivos ayuntamientos por el arrendamiento de sus pastos que permitían mantener entre unas 150 cabezas en Villanueva de la Cañada y unas 4.680 en la dehesa El Rincón en Aldea del Fresno. El resto de las rentas eran poco importantes si se exceptúan las huertas existentes en la propia dehesa de El Rincón y las de la dehesa El Alamar, en Villa del Prado, salvadas por el ayuntamiento pradeño, que las sigue arrendando en la actualidad.

III.— LA DESAMORTIZACIÓN DE LA CORONA

Fue escasa en el sudoeste madrileño, al menos en comparación con otras zonas de la provincia como El Escorial (Valenzuela 1974) San Fernando (Gómez Mendoza 1977) y Aranjuez (Utanda Moreno 1980).

Se inicia tras la ley de 18 de diciembre de 1869 por la que se declara extinguido el Patrimonio de la Corona para adjudicar al Estado sus bienes. En general se vendieron en grandes bloques que darían lugar a la constitución de extensas propiedades, que además solían ser de buena calidad y, como consecuencia, alcanzan precios muy superiores a los de tasación.

En el sudoeste madrileño afectó a los municipios de Aldea del Fresno y Villamanta. En el primero se subastaron la dehesa “El Santo” o “San Saturnino” (denominación ésta con la que aparecía en el Catastro de Ensenada) y seis pequeñas tierras, y en Villamanta cuatro fincas también pequeñas.

La dehesa El Santo había sido del monasterio de El Escorial desde 1568, siendo agregada con otras por Felipe II para que se pudiera con sus rentas y aprovechamientos ayudar a sostener y costear las obras del cenobio escorialense (Martínez Bara 1970). Era terreno adehesado (término o coto redondo) en el que Felipe II había prohibido todo tipo de caza, pesca, tala de árboles, vareado o cogida de bello-

tas, etc., lo que da una idea del interés del monarca por conservar esta dehesa. En 1869 salen a subasta sus 476,81 ha. destinadas en su mayor parte al cultivo del viñedo, olivo, pastos y monte. Contaba con una casa del guarda, un molino aceitero, una bodega, cuadras y doce casitas para los trabajadores, horno de pan, iglesia, boyería, cobertizos, fragua y herrero. Tenía una huerta que regaba con noria que extraía el agua del Alberche, contaba con abundantes encinas y pinos, 70.430 cepas y 13.132 olivos. Fue tasada en 80.000 escudos (200.000 ptas.) y rematada en 437.562 ptas. por Ramón Cruzado de Lara después de que el primer postor diera en quiebra. Esta finca suponía el 9,3% de la superficie municipal de Aldea del Fresno. Su precio de tasación era de 420 ptas/ha. y el pagado de 919 ptas/ha., el más alto del sudoeste para grandes fincas.

En el mismo Aldea del Fresno se subastaron otras seis fincas de la Corona con una total de 30 ha. que fueron adquiridas en su mayor parte por José García Cervo a un precio por hectárea alto (casi 1.000 ptas/ha.) pese a ser cuatro de ellos considerados como eriales.

En Villamanta cuatro fincas, tres de labor y una viña, con un total de diecisiete hectáreas y media pasaron de la Corona a manos de Joaquín Sobrino y Enrique Sores a un precio elevado, también a casi 1.000 ptas/ha. en el mismo 1.869. En total, 507 ha. en Aldea del Fresno y 17 en Villamanta fueron desamortizadas a la Corona en el sudoeste madrileño.

IV.— LA IMPORTANCIA DE LA DESAMORTIZACIÓN RÚSTICA

De las 97.353 has. del sudoeste madrileño se vieron afectadas por la desamortización un total de 17.086, es decir, el 17,55%, casi la quinta parte, lo que da una idea del importante papel jugado por este proceso en el cambio de la titularidad en la propiedad de la tierra en la zona, aunque con grandes diferencias intermunicipales, tanto en cifras absolutas como relativas.

Lo primero a señalar en el altísimo porcentaje, prácticamente el 96%, de la superficie desamortizada en Aldea del Fresno cuando en 1859 se afirmaba que no iba a tener ventas de bienes de propios. La dehesa El Rincón (de propios) y El Santo (de la Corona) constituyeron el grueso de lo vendido y solamente pudo salvarse y permanecer comunal la dehesa de Hernán Vicente. Fue, con mucho, el municipio más afectado ya que el segundo máximo se dió en Navas del Rey con sólo un 26%. En los seis pueblos que superan la media comarcal: Aldea del Fresno, Navas del Rey, Sevilla la Nueva, Villanueva de Perales, Navalagamella y Colmenar del Arroyo, hay que resaltar la gran importancia de las ventas de dehesas y zonas montaraes, en lotes casi siempre medianos o grandes.

Por el contrario, en las zonas llanas, sobre materiales terciarios, con predominio cerealístico, sin apenas zonas arboladas ni bienes de propios (Villanueva de la Cañada, Navalcarnero, Chapinería, Brunete, etc.), la superficie desamortizada fue escasa. Estos bajos porcentajes no fueron óbice para que a finales del XIX apare-

ciesen críticas a la desamortización. Cruz Aragón en 1897 señala que fue nefasta para Brunete por la deforestación que produjo y que había concluido con la roturación de la dehesa boyal, pese a que ésta venía cultivándose parcialmente al menos desde principios del XVIII. Además, en Brunete no se llegó a subastar ni el 5% de su superficie municipal.

En algunas ocasiones no se desamortizaron fincas aisladas de mayor o menor tamaño, sino explotaciones agrarias completas, especialmente algunas del clero o de la corona. Este es el caso de las posesiones de los Mínimos de la Victoria en El Alamo, de los Premostratenses en Navalcarnero, del Parral, Dominicos en San Martín de Valdeiglesias y "El Santo" en Aldea del Fresno.

V. – *LOS COMPRADORES*

Todos los estudios sobre el proceso desamortizador, señalan que la burguesía fue la gran beneficiada del mismo, no consiguiendo el campesinado sino pequeñas parcelas de tierras que no lograron liberarlo de las rentas que había de pagar. No podía ser de otro modo tal como se planteó el mecanismo de las ventas ya que solamente quienes poseían dinero en abundancia o títulos de la deuda podían adquirir los bienes subastados, y el campesinado carecía generalmente de ambos.

Una de las formas para conocer qué compradores pertenecían a cada clase social es saber quienes participaron en las elecciones a diputados y senadores. La condición que la ley electoral de marzo de 1846 estableció para ser elector, era pagar una contribución anual de 400 reales. Si en algún distrito no llegasen a resultar 150 electores por cada diputado a nombrar, se completaría este número con los mayores contribuyentes de impuestos directos. Se incluían por tanto los burgueses desde un punto de vista amplio y poco conciso, aunque suficiente para excluir a los que debían trabajar directamente la tierra, artesanos no propietarios y a los jornaleros rurales.

Con este objetivo hemos recurrido a las listas de votantes que se elaboraron utilizando como base la ley de marzo de 1846: a finales del mismo año y principios de 1847 y las de finales de 1859 y principios de 1860. Asimismo, hemos utilizado la lista de los cincuenta mayores contribuyentes por riqueza agrícola a nivel provincial publicada el 14 de enero de 1860 por el B.O.P.M. y la de mayores contribuyentes de algunos municipios aparecida en la misma fuente el 27 de diciembre de 1861. Varios de estos grandes propietarios eran dueños de fincas rústicas en el suroeste madrileño: el marqués de Sotomayor en Villanueva de la Cañada, Juan de Mata Escudero en Villa del Prado, José Medialdea en Navalcarnero, Francisco Blaque en Quijorna, Miguel Bahía en Brunete, etc, todos pagando rentas por encima de los cinco mil reales.

Algunos de estos mayores contribuyentes rústicos compraron tierras en el proceso desamortizador y como tales aparecen citados en los B.O.V.B.N.: Luis Gar-

cini, Felipe Medialdea, etc. En otros casos lo fueron personas con el mismo apellido: los Bahía (Cirilo y Doroteo) o José Medialdea.

¿Cuántos compradores se beneficiaron de la desamortización?, ¿quienes?, ¿cómo se repartieron los remates?, ¿cuánto pagaron?, ¿cuál era su lugar de residencia?. Si se suma el número de compradores de cada uno de los municipios, éste asciende a 243 pero cuando se hace la relación nominal de los mismos, la cifra se reduce a 177, es decir, casi un tercio de los compradores adquieren fincas en más de un término municipal. Catorce se hicieron con tierras en más de dos pueblos, y uno adquirió suelo rústico en once municipios. El cuadro IV es bastante significativo del desigual reparto de la tierra desamortizada entre los 177 compradores, ya que los siete compradores de más 250 ha. se hicieron con un total de unas 6.690, es decir el 56% de todo lo rematado, y el mayor comprador, Carlos Cuéllar, que adquirió seis de las siete suertes de la dehesa El Rincón en Aldea del Fresno, con sus 3.150 hectáreas se hizo con el 26,6% del total rematado en el SW. madrileño. Estos porcentajes para toda la comarca son suficientemente explícitos y quedan confirmados a nivel municipal con los ofrecidos en el cuadro V: en siete de ellos, el mayor comprador se hace con más de la mitad de las tierras vendidas. En Aldea del Fresno, Carlos Cuéllar compra los dos tercios de lo subastado en el municipio; en San Martín de Valdeiglesias, Mariano Borrell adquiere el 83,6% y en Navas del Rey, Alejandro Esteller obtiene el 85,7%.

Si se tienen en cuenta los cinco mayores compradores de cada municipio, en cinco de éstos acaparan el 100% y, salvo en Colmenar del Arroyo (59,46%), superan el 60%. El grado de concentración es más que suficiente como para afirmar que la desamortización benefició a un número reducido de personas en el SW. madrileño, al igual que en las demás zonas hasta ahora estudiadas: Gerona, Valladolid, Galicia, Asturias, Soria, Sevilla, Jaen...

Una parte importantes de los compradores eran vecinos de Madrid capital, especialmente varios de los grandes: Ramón Cruzado de Lara, Cirilo Bahía... viviendo en calles céntricas como Atocha, Fúcar, Prado, Carmen, Mayor, Carretas, Plaza de Progreso, Plaza de Isabel II, Carrera de San Jerónimo, etc. Algunos como Manuel de Bárbara, Salvador López Orozco y Domingo Riloba, adquirieron viviendas en la ciudad de Madrid. Como rentistas o especuladores se pueden considerar una serie de compradores, a los que suponemos residentes en la capital, que adquieren fincas en el SW. madrileño y en otras zonas de la provincia: Benito Arias Valcárcel, Domingo Riloba, Luis Gutiérrez, Salvador López Orozco y Juan Reinaldo adquieren tierras también en Alcalá de Henares; Luis Garcini en Paracuellos y Ajalvir; Francisco Álvarez Díaz, Antonio Castellar, Francisco Cotaríneo, Mauricio Forcada, etc, en la comarca de Las Vegas... Incluso algunos como León del Río, José García Viescas y Benito Arias Valcárcel compraron tierras en León, La Coruña... Mauricio Forcada era en 1865 juez de primera instancia del distrito de Centro y como escribano participó en numerosas subastas en la provincia de Madrid, conociendo perfectamente el mecanismo desamortizador. Algo semejante ocurre

con Pedro María Lizana, Caballero Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y juez de primera instancia de la villa de Chinchón (1868), que adquiere 0,6 ha. en Cadalso de los Vidrios, municipio en el que ya era uno de los mayores contribuyentes.

Varios de los "grandes compradores" son simplemente testaferros o especuladores: Carlos Cuellar y Federico Luque se deshacen pronto de sus partes de la dehesa El Rincón en Aldca del Fresno ya que en 1869 ya pertenecía al marqués de Manzanedo y con ello la nobleza se hizo con la mayoría de las tierras en este pueblo, fenómeno que se ha continuado hasta hoy.

Los pequeños compradores eran, en cambio, campesinos en su inmensa mayoría, y adquirieron pequeñas parcelas en los pueblos donde residían o en los límites, con vistas a redondear sus explotaciones agrarias. La mayoría eran ya propietarios que aparecían entre los mayores contribuyentes locales y como tales aparecen entre los votantes. Había compradores que ocupaban cargos administrativos: Sandalio Fernández Rico, alcalde en 1862 de Chapinería compra en el vecino Colmenar del Arroyo 2,5 ha.; Julián Pérez Serrano adquiere 3 ha. en Villamanta, pueblo en el que fue alcalde en 1868 y 1869; con idéntico cargo en El Alamo, Ramón Pérez solamente se hace con 0,3 ha. y Gregorio Jimenez Recio en Cenicientos con 0,6 ha.; mientras Gregorio Sangar, secretario del municipio de Rozas, adquiere en el mismo 6 ha. Si se tiene en cuenta que los cargos públicos solían estar en manos de los mayores hacendados locales, se puede afirmar que el poder adquisitivo de los mismos era más bien escaso.

Además de estos compradores que ocupaban cargos municipales, otros treinta eran vecinos de los pueblos donde adquieren fincas, en los que ya eran propietarios según se puede comprobar con frecuencia en los lindes de las tierras anunciadas a subasta. La mayoría lograron superficies pequeñas, aunque nueve de ellos adquirieron más de 25 ha., gran parte de monte bajo con un aprovechamiento económico poco intensivo y con precios reducidos. En los municipios trigueros, Navalcarnero y Brunete, la tierra subastada se repartió más.

Peris Barrio (1980) constata que la desamortización en Villa del Prado fue bastante más importante de lo que muestran los B.O.V.B.N. basándose para ello en documentación existente en su archivo municipal fechada en 1886, es decir, incluso casi medio siglo antes de su finalización. En esta documentación se interpreta perfectamente el significado de las ventas de bienes de propios: perjudiciales para los jornaleros y pequeños propietarios que dejaron de beneficiarse de los productos que proporcionaban los montes, que pasaron a ser propiedad de los vecinos más pudientes y que eran los únicos que disponían de capital suficiente para participar en las subastas, e incluso en 1862 crearon una sociedad de accionistas, formada por unos cuantos terratenientes, que fueron los rematantes de la mayor parte de las fincas que se vendieron en el término. Las Hoyas, Los Valles, Cerro Crespo, etc, fueron adquiridas por esta sociedad que las dividió en lotes y repartió entre sus componentes, siendo el alcalde Toribio Valledor y otro gran hacendado, Evaristo Gon-

zález Maldonado, los más beneficiados, no dejando de sorprender la lucha de ambos, acompañados de otros vecinos, por conservar como comunales la dehesa y soto del Alamar. Junto a ambos existió otro gran comprador, el marqués de Manzanaedo, que en 1862 se hizo con el Terreno Lanchares por 27.527 pesetas, para poco después adquirir la dehesa de El Rincón en el vecino Aldea del Fresno.

VI.- LA DESAMORTIZACIÓN DE ARBOLADO

Fue importante en el SW. madrileño. Con frecuencia suelo y vuelo se subastaron por separado, consecuencia del arcaísmo y complejidad de los derechos de propiedad que en algunas ocasiones parecen estar relacionados con formas de poblamiento medieval en el que el suelo era de aprovechamiento comunal y el vuelo del plantador. La encina fue la especie más afectada y por municipios Villamanta y Villa del Prado, viéndose libres de este fenómeno los municipios más llanos y con mayor dedicación cerealista.

Unas 157.000 encinas se vendieron independientemente del suelo donde radicaban pasando a manos distintas suelo y vuelo y propiciando talas importantes. En menor medida se vendieron algunos chaparros, carrascas e incluso 2.159 pinos en Navas del Rey, pese a que la ley de Madoz de 26 de octubre de 1855 señalaba que los montes de pinos no serían vendibles.

Noventa y cuatro personas compraron arbolado, casi todos pagaron cantidades pequeñas, salvo José Delgado quien compró 2662 encinas en Villa del Prado por 633.100 reales, Pedro Crespo Caballero que gastó 132.800 reales en el mismo pueblo y Manuel Botello que invirtió 228.822 entre Aldea del Fresno, Chapinería y Villamanta.

Más de la tercera parte de los compradores de arbolado se hicieron también con tierras en cantidades considerables: Luis Garcini, Felipe Medialdea, etc. Asimismo participaron en este tipo de subasta algunos compradores—especuladores de tierras como Benito Arias Valcárcel, José García Cuervo, José García Viescas, León del Río... todos ellos con residencia en la capital. Pequeños compradores de tierras como Lorenzo y Vicente Blasco, Manuel Botello, Gumersindo Panadero y Vicente González Herrera adquirieron gran cantidad de encinas en los municipios en que residían o en los limítrofes y participaron en el carboneo con destino a Madrid, desde pueblos como Colmenar del Arroyo, Chapinería, Navas, Villamanta y Villamantilla. Salvo un número reducido de especuladores, el resto eran vecinos del lugar donde realizaron sus compras, e incluso varios de ellos ocuparon cargos municipales como Benigno Agudo, Ventura Armilla y Julián Pérez, alcaldes respectivamente en Villamantilla, Chapinería y Villamanta en los años finales de la década de los sesenta. Esta residencia rural de los compradores de arbolado hizo que no se produjese en éste, el mismo grado de concentración que se produjo en la adquisición de tierras. Los precios más bajos del arbolado permitieron, asimismo, que los campesinos pudieran acceder a su compra, que no interesaba tanto a los grandes

compradores de tierras que buscaban en ellas unas rentas anuales que el arbolado no podía dar. Si permitía, en cambio, una recuperación rápida de la inversión realizada mediante la tala de este arbolado, fenómeno que ya hemos apuntado anteriormente (Fco Parrondo 1984) y que parece ser generalizado.

VII.- USOS DEL SUELO EN LAS TIERRAS DESAMORTIZADAS

Los B.O.V.B.N. abarcan un periodo amplio, de casi noventa años, entre 1836 y 1925 con solo breves interrupciones, por lo que los datos de este apartado se refieren únicamente a los usos del suelo de las tierras en el momento de ser sacadas a subasta, tratando de ver las diferencias que existían según quien fuese el anterior propietario: clero, propios o corona.

Los bienes del clero eran considerablemente más reducidos que los de propios, pero estaban mucho más intensamente aprovechados. Prácticamente la totalidad de los antiguos terrenos eclesiásticos estaban cultivados y se destinaban en su mayor parte a cereales. Solamente no se cultivaban una hectárea de monte en Villanueva de Perales, once de pastos en Rozas y 0,6 en Cadalso. De la superficie cultivada solamente no se dedicaban a cereales 17 ha. de viñedo, existentes entre El Alamo, Villa del Prado y Sevilla la Nueva, y poco menos de otras cinco de huertas/os de Rozas, Cenicientos y Cadalso. No obstante, el predominio cerealista en tierras del clero era patente: más del 97% de sus bienes subastados.

Las propiedades de la corona vendidas tenían unas formas de aprovechamiento diversificadas. Las pequeñas se dedicaban a cereales mientras la grande, dehesa del Santo, con 476 ha. se destinaba a cereal, pasto y monte conjuntamente, fenómeno apreciable en la práctica totalidad de las zonas adheridas de la zona y de toda la España interior, fuese particular, de la corona o de propios. Este triple uso se da también en la dehesa El Rincón en el mismo Aldea del Fresno, en la de Cadalso, en las de San Martín de Valdeiglesias... y venía de antiguo, ya que había sido constatado por diversas fuentes desde al menos el siglo XVI y confirmado plenamente a mediados del XVIII por el Catastro de Ensenada. Sin embargo, la superficie roturada había aumentado constantemente y en algunas zonas de monte anunciadas a subasta en Cadalso se señala la existencia de cepas nuevas plantadas los años inmediatamente anteriores. Las talas y posteriores roturaciones se acentúan con el progreso desamortizador y la presión demográfica a lo largo de XIX y las referencias coetáneas son muy abundantes y todas apuntan como causa importante de ellas a la venta de los bienes de propios, y ninguna a la de tierras del clero ya cultivadas antes.

Incluso teniendo en cuenta que en todos los pueblos se desamortizó una dehesa, por pequeña que fuese, los cereales ocupaban la mayor parte de la superficie subastada de El Alamo, Brunete, Cenicientos, Quijorna, Rozas y Villanueva de la Cañada, ocupando el segundo lugar en el resto, tras los montes. Entre 1752 y 1879, la reducción de la zona forestal dentro de las dehesas es muy considerable: en San Martín de Valdeiglesias pasa de un 80 a un 64% de la superficie municipal, en Vi-

lla del Prado de un 78 a un 34%, en Aldea del Fresno de 60 a 43%, y en el mismo 1879, El Alamo y Villanueva de la Cañada carecían de montes y eran muy escasos en Quijorna, Navalcarnero, Brunete, etc., siendo la ocupación predominante únicamente en San Martín de Valdeiglesias, y aquí probablemente por las dificultades que el suelo ofrecía al cultivo dada su pobreza y la abundancia de afloramientos graníticos.

CUADRO I

Superficie desamortizada al clero

<i>Municipio</i>	<i>Ha-a-ca.</i>
El Alamo	211-30-65
Aldea del Fresno	40-03-20
Brunete	63-28-45
Cadalso de los Vidrios	167-69-01
Cenicientos	386-91-20
Colmenar del Arroyo	419-19-43
Chapinería	95-00-93
Navalagamella	91-40-14
Navalcarnero	173-55-75
Navas del Rey	-----
Pelayos de la Presa	18-48-96
Quijorna	60-31-94
Rozas de Puerto Real	218-35-86
S. Martín de Valdeiglesias	157-02-65
Sevilla la Nueva	153-14-42
Villa del Prado	30-22-32
Villamanta	463-72-29
Villamantilla	25-68-00
Villanueva de la Cañada	71-33
Villanueva de Perales	74-25-78

Fuente: B.O.V.B.N. (1836-1925) y elaboración propia

CUADRO II

Superficie de propios enajenable y subastada (Ha.)

<i>Municipio</i>	<i>Enajenable</i>	<i>Subastada</i>
El Alamo	80	44
Aldea del Fresno	nada	4352
Bruncle	510	174
Cadalso de los Vidrios	97	497
Cenicientos	39	104
Colmenar del Arroyo	18	619
Chapincriá	nada	22
Navalagamella	336	1525
Navalcarnero	875	307
Navas del Rey	190	1326
Pelayos de la Presa	35	22
Quijorna	87	267
Rozas de Puerto Real	nada	98
S.M. de Valdeiglesias	425	1381
Sevilla de Nueva	191	484
Villa del Prado	130	1278
Villamanta	21	418
Villamantilla	nada	134
Villanueva de la Cañada	140	58
Villanueva de Perales	256	601

Fuente: Clasificación General de los montes públicos, B.O.V.B.N. y elaboración propia.

CUADRO III

Superficie desamortizada

<i>Municipio</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>% Municipal</i>
El Alamo	256	12,21
Aldea del Fresno	4899	95,93
Brunete	237	4,85
Cadalso de los Vidrios	665	14,11
Cenicientos	491	7,33
Colmenar del Arroyo	1038	20,96
Chapinería	117	4,61
Navalagamella	1616	21,18
Navalcarnero	481	4,76
Navas del Rey	1326	26,09
Pelayos de la Presa	41	5,36
Quijorna	327	12,48
Rozas de Puerto Real	316	10,38
S.M. de Valdeiglesias	1538	13,38
Sevilla la Nueva	637	25,44
Villa del Prado	1309	16,80
Villamanta	899	14,14
Villamantilla	160	6,75
Villanueva de la Cañada	59	1,74
Villanueva de Perales	676	21,50

Fuente: B.O.V.B.N. y elaboración propia.

CUADRO IV

Desigual reparto de las tierras desamortizadas

<i>Superficie</i>	<i>Nº de compradores</i>
< 1 ha.	20
1-5 ha.	47
5-10 ha.	27
10-25 ha.	25
25-50 ha.	27
50-100 ha.	11
100-250 ha.	15
250-500 ha.	3
500-1000 ha.	3
> 1000 ha.	1

Fuente: B.O.V.B.N. y elaboración propia.

CUADRO V

Concentración de las compras a nivel municipal

<i>Municipio</i>	<i>% Mayor comprador</i>	<i>% 5 Mayores compradores</i>
El Alamo	24,98	88,37
Aldea del Fresno	66,47	97,10
Brunete	22,06	77,72
Cadalso de los Vidrios	41,05	100
Cenicientos	50,06	100
Colmenar del Arroyo	22,84	59,46
Chapinería	19,63	72,74
Navalagamella	21,13	65,34
Navalcarnero	36,66	80,95
Navas del Rey	85,73	99,43
Pelayos de la Presa	53,48	100
Quijorna	52,50	100
Rozas de Puerto Real	31,50	77,70
S.M. de Valdeiglesias	83,64	97,70
Sevilla la Nueva	29,65	98,54
Villa del Prado	29,12	99,35
Villamanta	17,77	60,93
Villamantilla	50,69	98,52
Villanueva de la Cañada	41,90	100
Villanueva de Perales	28,05	80,55

Fuentes: B.O.V.B.N. y elaboración propia.

CUADRO VI

Compradores de más de 100 hectáreas

ARIAS VALCÁRCEL, Benito	239,3 ha.
BAHIA, Cirilo	448,2 ha.
BORRELL, Mariano	827,9 ha.
CASTRESANA, Pedro	150,9 ha.
CRUZADO DE LARA, Ramón	476,8 ha.
CUELLAR, Carlos	3150,5 ha.
ESCALANTE, Ignacio	188,6 ha.
ESTELLER, Alejandro	705,2 ha.
GARCÍA VIESCAS, José	229,8 ha.
GARCINI, Luis	131,7 ha.
GÓMEZ, Florentino	209,7 ha.
GRASI, Carlos	152,1 ha.
GRIMALDO, Joaquín	116,9 ha.
GUERRERO, Manuel	127,3 ha.
GUTIERREZ, Luis	206,1 ha.
LÓPEZ OROZCO, Salvador	331,9 ha.
LUQUE, Federico	748,6 ha.
ORTIZ DEL RIVERO, Guillermo	172,4 ha.
PÉREZ PERCEBAL, José	234,3 ha.
RÍO, León del	232,8 ha.
TAPIA Y ARRIETA, José	157,5 ha.
ULIVARRI ARECHAVALA, José	109,5 ha.

Fuente: B.O.V.B.N. y elaboración propia.

CUADRO VII

Comprobadores por valor de más de 100.000 reales

ARIAS VALCÁRCEL, Benito	200.001 reales.
BAHÍA, Cirilo	369.264 reales.
BLASCO, Lorenzo	136.317,5 reales.
BORRELL, Mariano	570.500 reales.
BOTELLO, Manuel	233.602,5 reales.
CASALEY, Diego	300.000 reales.
CASTRESANA, Pedro	303.180 reales.
CREPO CABALLERO, Pedro	132.800 reales.
CRUZADO DE LARA, Ramón	1.008.600 reales.
CUELLAR, Carlos	8.709.000 reales.
DELGADO, José	633.100 reales.
ESCALANTE, Ignacio	138.023 reales.
ESTELLER, Alejandro	475.600 reales.
GARCÍA VIESCAS, José	168.615,5 reales.
GÓMEZ, Florentino	150.890 reales.
GONZÁLEZ MALDONADO, Evaristo	243.102 reales.
GUERRERO, Manuel	341.600 reales.
GUTIÉRREZ, Luis	114.750 reales.
LÓPEZ OROZCO, Salvador	126.000 reales.
LUQUE, Federico	1.111.111 reales.
MAZA, Pío de la	165.850 reales.
MEDIALDEA, Felipe	131.807 reales.
MENENDEZ DE LA VEGA, Manuel	131.814 reales.
MORENO, Nicolás	160.100 reales.
ORTIZ DEL RIVERO, Guillermo	143.080 reales.
PÉREZ PERCEBAL, José	177.350 reales.
RÍO, León del	245.645,5 reales.
RODRÍGUEZ, Ramón	151.715 reales.
SANZ, José María	166.500 reales.
TAPIA Y ARRIETA, José	169.608 reales.
VALLEDOR, Toribio	180.643 reales.

Fuente: B.O.V.B.N. y elaboración propia.

FIGURA 1 APROVECHAMIENTOS AGRARIOS EN 1879

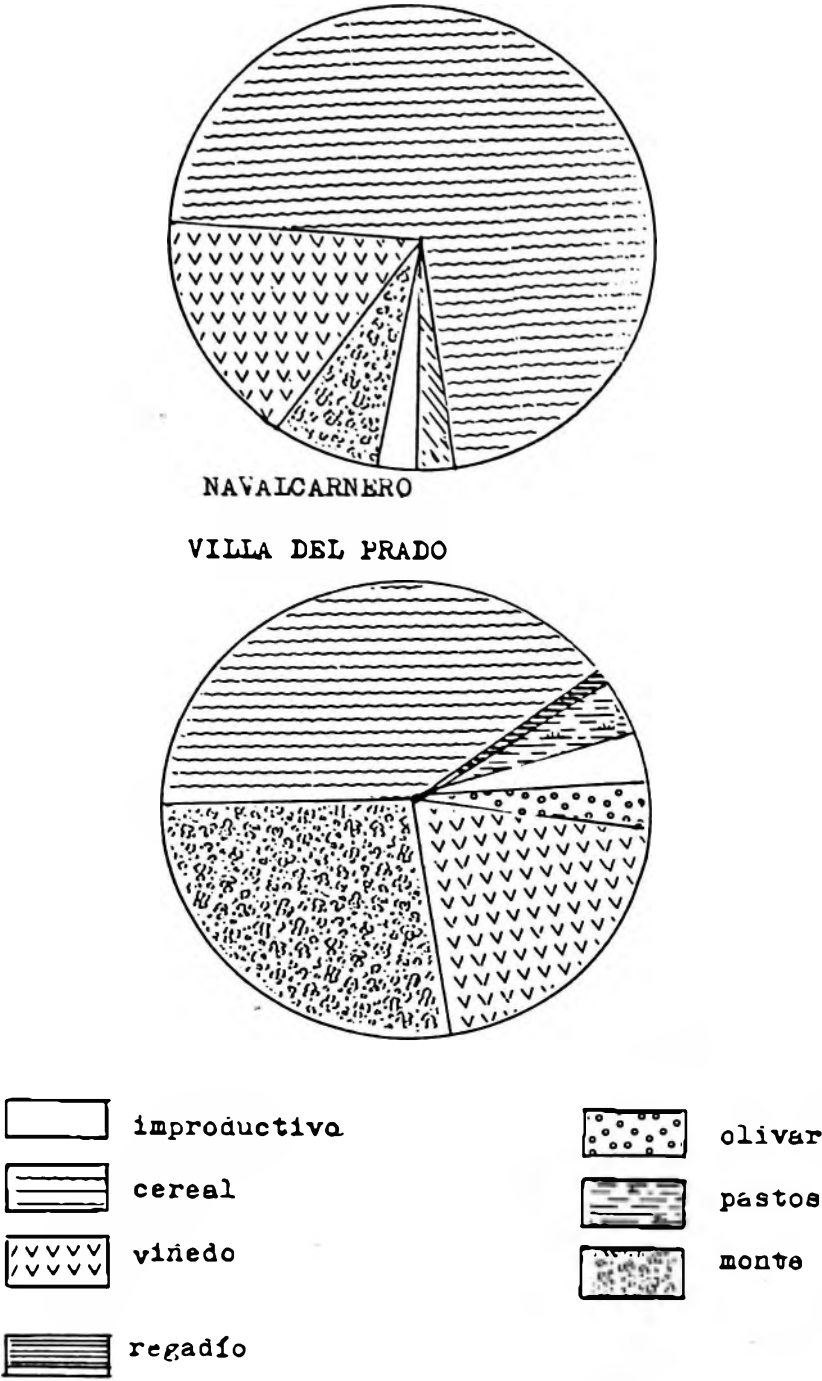
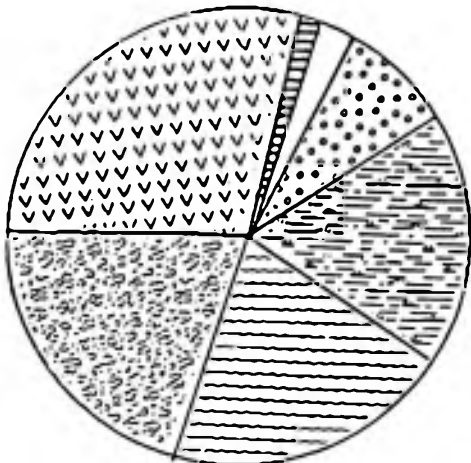
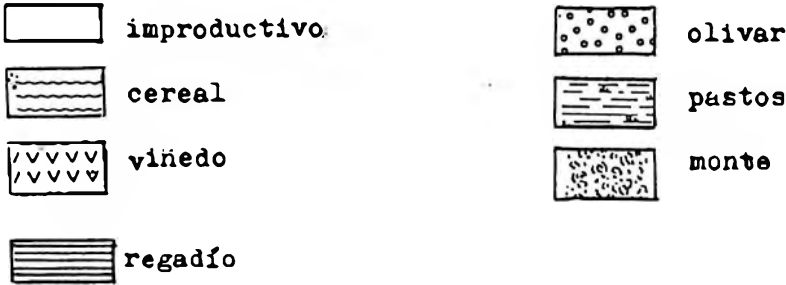
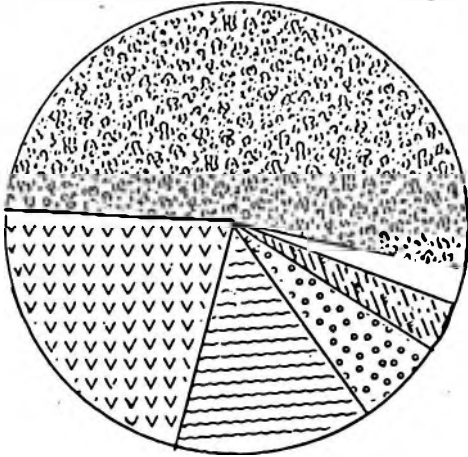


FIGURA 2 ... APROVECHAMIENTOS AGRARIOS EN 1879



CADALSO DE LOS VIDRIOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS



BIBLIOGRAFÍA

- CONGOST, R. (1983): "Las listas de los mayores contribuyentes de 1875". *Agricultura y Sociedad*, núm. 27: 289–375 págs.
- FEO PARRONDO, F. (1984): "La deforestación en la provincia de Madrid como consecuencia del proceso desamortizador". *Estudios Geográficos*, núm. 177: 475–482 págs.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1977): "Agricultura y expansión urbana" Madrid, Alianza.
- LAZO DÍAZ, A. (1970): "La desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla (1835–1845)". Sevilla, Diputación Provincial.
- MARTÍNEZ BARA, J. A. (1970): "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo del Escorial". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, núm. 5: 109–119 págs.
- PERIS BARRIO, A. (1980): "Villa del Prado. Historia y arte". Madrid, Diputación Provincial.
- RUEDA, G. (1981): "Bibliografía sobre el proceso desamortizador en España". *Agricultura y Sociedad*, núm. 19: 215–246 págs.
- SIMÓN SEGURA, F. (1969): "Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincial de Madrid". Madrid. Instituto de Estudios Fiscales.
- SIMÓN SEGURA, F. (1973): "La desamortización española del siglo XIX" Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1973): "El marco político de la desamortización en España". Barcelona. Ariel.
- UTANDA MORENO, L. (1980): Factores físicos y desamortización en la Vega de Aranjuez". *Estudios Geográficos*, núm. 158: 69–87 págs.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1974): "El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, núm. 10: 363–402 págs.